



Problemas y retos para la ciencia política y el derecho

Las sociedades modernas tienen cambios cada vez más acelerados, producto del desarrollo de la industria en todos los ambientes en el que entra. Estos cambios son especialmente significativos en el día a día del ser humano y merecen especial atención por los científicos sociales, en especial por los juristas y politólogos.

De un lado, es sabido que el derecho “siempre llega tarde”, y la regulación que muchas veces propone resulta ser o ineficaz o insuficiente, dado que la norma jurídica nunca prevé todos los escenarios posibles para su aplicación, esto porque el operador jurídico tiene un limitado acceso de información respecto a todos los ámbitos que desea regular con una norma. Por ese motivo, es que el derecho, como norma, muchas veces es insuficiente y necesita cierto rescate de, por ejemplo, el juez y la interpretación o, para los casos específicos, actualización de dichas normas, haciendo que la jurisprudencia sea lo que mantiene “actualizado” al derecho; sin embargo, surge la duda, ¿Hasta dónde deben llegar estas potestades del juez? Y, más en específico, ¿Cómo sabemos que un juez “actualiza” de buena manera una norma? Estas preguntas aluden directamente al problema de la discrecionalidad y del activismo judicial, hoy en día muy debatido a nivel doctrinario. También se ve la realidad fáctica y jurídica respecto a si, verdaderamente, el juez conoce y/o aplica correctamente el derecho.

En esta mejora de las normas también puede operar el derecho comparado, pues viendo cómo ha sido regulada y los efectos que ha tenido una determinada norma o institución en un país de la región o de otro continente, podemos entender si vale el esfuerzo de seguir haciendo una interpretación judicial para actualizar la norma o simplemente conviene más por su utilidad el hacer una reforma o derogación de ella.

Surge una duda respecto al qué regular en estos tiempos modernos. ¿Debemos regular, por ejemplo, el uso de la inteligencia artificial? ¿Del acceso a internet para menores? ¿Debe haber regulaciones en el metaverso? La respuesta es aún una incógnita que está a la espera de una respuesta conforme avance el tiempo, esto, con la atingencia que en nuestro país muchos bienes o servicios “modernos” demoran en instalarse debido a nuestras propias condiciones como país, algo que, en cierta medida, también le compete al derecho.

Por otro lado, este cambio acelerado que afecta a las sociedades puede traer mayores efectos para el politólogo de a pie, puesto que la dinámica, principalmente, económica afecta de manera directa la vida en sociedad a todo nivel: desde un trabajador, pasando por un burócrata, llegando hasta las autoridades políticas o empresarios con influencia

directa en el poder. No nos olvidemos de los acontecimientos a gran escala que también tienen una gran óptica de la politología como lo es la guerra en medio oriente o entre Rusia y Ucrania, el llamado “viraje a la ultraderecha” en el parlamento europeo o las elecciones próximas en Estados Unidos.

Se crea entonces una necesidad de contar con mejores herramientas para los análisis de estos fenómenos, ya sea a nivel interno (el problema de la fragmentación política, por ejemplo) o a nivel externo (guerra ruso-ucraniana, por suponer) y así contar con mejor información que nos permita actuar.

Tal vez sea un poco ingenuo pensar, como lo hacía Sócrates, que el que conoce (el bien) actuará de manera correcta. No necesariamente tener mejor información o conocer más y mejores cosas puede hacer que o los políticos, el legislador o los operadores del derecho, tomen mejores decisiones; sin embargo, estamos convencidos de que es preferible tener mejores herramientas y conocimiento para la explicación y toma de acción respecto a cierto hecho o fenómeno social, que el actuar desde la ignorancia.

Lima, 01 de julio del 2024

Dante Leonardo Olivera Danos